

RESOLUCION No. 95.1.1.1.00 3524

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

ENE 30

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía GALERIAS BOLIVAR S.A. otorgada ante el notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 5 de octubre de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía GALERIAS BOLIVAR S.A. en los términos constantes de la referida escritura .

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los notarios Vigésimo Octavo y Cuarto del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

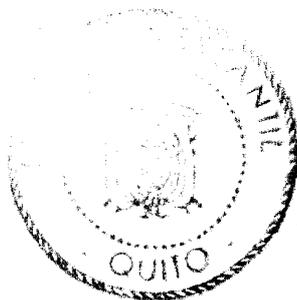
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

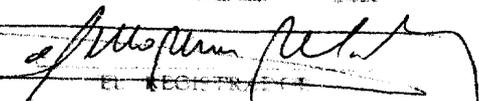
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 30 OCT. 1995


Dra. Beatriz García Banderas


EVG/DBdem.



El presente documento se inscribió en el Registro Mercantil No. 3410 del Registro Mercantil tomo 146 se dio cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad con lo establecido en el Decreto 753 de 20 de agosto de 1975 publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.
Quito, 17 de Noviembre de 1995


EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Arredondo